

¿Cómo muere la Policía en Venezuela?

Una visión panorámica de la victimización por homicidio de los funcionarios de cuerpos de seguridad del Estado¹

Keymer Ávila²

Palabras claves:

homicidios, vulnerabilidad policial, victimización policial, violencia policial, cuerpos de seguridad.

Resumen

En este trabajo se estudian los casos de homicidios intencionales ocurridos durante 2016 en Venezuela en los que las víctimas fatales fueron funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado. El objetivo es caracterizar de manera general cómo se presenta el fenómeno en todo el país. Además, se contrastan los resultados del análisis de casos ocurridos en el Área Metropolitana de Caracas (AMC) durante 2013 —investigación que sirve de antecedente— con los resultados de lo observado en los casos de 2016 en la misma zona. Posteriormente, se contrastan las características generales de los casos del AMC con las del resto del país.

- 1 Esta investigación contó con el respaldo de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y de la Red de Activismo e Investigación por la Convivencia (REACIN). También forma parte del seminario "Homicidios dolosos en Venezuela", que se adscribe a las líneas de investigación "Violencia y problemas sociales" y "Sistemas penales" del Instituto de Ciencias Penales (ICP) de la Universidad Central de Venezuela (UCV). La abogada Thais López participó activamente como asistente de investigación y fue la encargada de llevar el seguimiento diario de medios.
- 2 Abogado magna cum laude egresado de la UCV. Tiene un máster en Criminología y Sociología Jurídico-Penal, de la Universitat de Barcelona (UB). Es investigador del ICP de la UCV y profesor de Criminología en pre y posgrado de la misma universidad. Además, es colaborador del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (OSPDH) de la UB y es miembro de la Asociación Latinoamericana de Derecho Penal y Criminología (ALPEC). Su correo electrónico es keymerguacaipuro@gmail.com.

Introducción

Entre 2014 y 2015, se elaboró un trabajo en el que se analizaron en sede policial los expedientes del total de los casos ocurridos en el Área Metropolitana de Caracas (AMC)³ durante 2013 en los que funcionarios de las fuerzas de seguridad del Estado fueron víctimas de homicidio (Ávila, 2016). Ese trabajo fue posible gracias a condiciones coyunturales e institucionales excepcionales difíciles de reeditar, en especial por el conflicto político en el que ha estado inmerso el país a partir de 2015.

No obstante, se ha querido tratar de constatar los resultados de este trabajo con casos de 2016, así como contrastar los casos del AMC con una visión general de los que ocurren en todo el país. Por ello, la presente investigación tiene tres objetivos: 1) verificar algunas de las conclusiones sobre los casos del AMC de 2013 y de 2016; 2) describir de manera general las características de los casos ocurridos en todo el país; 3) contrastar las características generales de los casos de todo el país con las de los casos del AMC. De este modo, se validarían resultados y se ampliaría la caracterización del fenómeno hacia el resto del país. El foco estaría en su descripción cualitativa y no en un estudio longitudinal, para evaluar si estos casos se han incrementado o no. No obstante, para poder hacerlo, fue necesario cambiar las fuentes de información y el método aplicado en la investigación anterior.

Ante la opacidad de la información oficial y la polarización política del país (Ávila, 2017a,

2017b), la principal fuente de información fueron las noticias sobre los casos en los que los funcionarios de los cuerpos de seguridad⁴ resultaron víctimas de homicidio. Para la elaboración del presente análisis, se realizó un seguimiento diario de noticias vinculadas con los objetivos planteados durante todo 2016. La fuente principal de información fueron los portales digitales de los diarios *Últimas Noticias*, *Correo del Orinoco* (que siguen la línea del discurso oficial), *El Nacional*, *El Universal*, *Efecto Cocuyo*, *Runrunes* (que siguen una línea de oposición al Gobierno), así como las noticias del Ministerio de Interior y del Ministerio Público, que son instituciones del Estado. También se procesaron algunos datos obtenidos de manera oficiosa a través de informantes claves de estas instituciones. Cuando era necesario complementar información sobre los casos, se revisaron también otras fuentes, como las páginas web de periódicos regionales. En los casos en los que existía información oficial, esta era priorizada ante cualquier otra fuente. Se analizaron al menos unas 520 noticias. Se diseñó una matriz similar a la de la investigación anterior ya referida, en la que se trató de vaciar la mayor cantidad posible de información sobre cada caso y en la que, para evitar la duplicación de casos, las personas (víctimas o victimarios) fueron unidad de registro; adicionalmente, se recogieron variables de tiempo y de lugar que contribuyeron a llevar mayores controles de la información. Se hizo un censo conformado por el total de los casos ocurridos en todo el país y registrados en los medios de comunicación que fueron objeto de seguimiento. Se llegó a un total de 264⁵ casos; de estos, 86 ocurrieron en el AMC⁶.

3 Conformada por el municipio Libertador, del Distrito Capital, junto con los municipios Sucre, Baruta, Chacao y El Hatillo, del Estado Miranda. Tradicionalmente, el AMC es la que tiene las tasas más altas de homicidios en el país (Ávila, 2016, p. 20).

4 Al igual que en el trabajo anterior, los funcionarios de cuerpos de seguridad del Estado son los cuerpos policiales en sus tres niveles políticos territoriales (municipal, estatal y nacional), tanto de carácter preventivo como de investigación o funcionarios militares, así como aquellos que presten servicio de escoltas en organismos públicos.

5 El Ministerio Público (2017) registró en su Informe anual un total de 325 funcionarios que fueron víctimas de homicidio en 2016. Al tomar esta cifra como referente, se puede afirmar que el presente seguimiento representa un 81.23 % de los casos totales ocurridos en el país.

6 Si bien, como se advirtió, no se pretende hacer un análisis longitudinal —debido a que las fuentes de información son distintas—, puede apreciarse, de manera conservadora, que hay al menos un 54 % de incre-

Tomar como fuente las noticias que provienen de las empresas de comunicación tiene sus límites. Estas empresas tienen sus propios intereses y criterios editoriales, en especial en el actual contexto venezolano, en el que la polarización política abarca casi todas las esferas de la vida nacional (Ávila, 2012). Por otra parte, la reacción de los sobrevivientes y la desconfianza de estos hacia el sistema de administración de justicia, aunado a la vulnerabilidad que pueden tener frente a sus victimarios, son otras variables que pueden afectar la visibilidad o no de los casos en los medios de comunicación. Por ello, en ocasiones, la presencia o no de un fenómeno y su frecuencia en los medios no necesariamente dará cuenta de su realidad fáctica. Esto puede evidenciarse en este trabajo; en parte, es la visibilidad y el espacio que los medios les han dedicado a estos casos. Sin embargo, este tipo de seguimiento es importante porque, ante la ausencia o la merma de la información oficial, constituye un insumo para analizar y evaluar lo que está ocurriendo en estas materias. Es importante destacar que los resultados del seguimiento de casos a través de medios de comunicación, desde el punto de vista cuantitativo, tradicionalmente están muy por debajo de las cifras que las instituciones manejan y que usualmente no publican; en consecuencia, sería una aproximación tímida de lo que ocurre en la realidad.⁷

En cuanto a lo teórico, se mantienen los marcos de referencia del trabajo anterior⁸, que se inclinan más hacia el socioconstruc-

cionismo, teorías del conflicto y realismo crítico (Del Olmo, 1990; Matthews, 2014) que hacia enfoques de tipo más organizacional o funcional propios de la criminología norteamericana, que son los que más han trabajado estos temas (Kraus, 1987; Fridell & Pate, 1997; Kaminski & Martin, 2000; Kaminski & Marvell, 2002; Kaminski *et al.*, 2003; Batton & Willson, 2006). Esta elección, además de ideológica, es práctica. La literatura norteamericana que aborda la vulnerabilidad de los funcionarios policiales no parece ser la herramienta conceptual más idónea para la comprensión del fenómeno en Venezuela, ya que parte del análisis del desempeño de los funcionarios norteamericanos cuando son atacados en actos de servicio; es decir, el núcleo son los riesgos que ellos corren en este tipo de circunstancias (Batton & Wilson, 2006; Kaminski & Martin, 2000; Kraus, 1987). Por otra parte, la experiencia de los oficiales también es otro aspecto fundamental, ya que el perfil mayoritario de los funcionarios victimizados en Estados Unidos demuestra que no se trata de oficiales inexpertos o descuidados (Batton & Wilson, 2006). Cuando se estudiaron los casos del AMC, se demostró que estos tienen una lógica distinta, en ocasiones inversa, a lo que se ha encontrado en esta bibliografía norteamericana especializada en estos temas (Ávila, 2016). Además, como se verá a continuación, mucho de lo observado en los casos del AMC se hace extensivo al resto del territorio nacional.

mento en este tipo de casos en el AMC. Según FUNDEPRO (2017), que hace un conteo más amplio que incluye a vigilantes y a escoltas privados, en los últimos años, hay una tendencia al incremento de estos casos en todo el país.

- 7 Podría afirmarse, por ejemplo, que los casos de muertes en manos de las fuerzas de seguridad del Estado que llegan a la prensa se encuentran entre un 20 y un 30 % de los casos que conocen las instituciones del Sistema Penal, tal como pudo verificarse con las cifras sobre este tipo de casos conocidas por el Ministerio Público entre 2000 y 2007, en contraste con las reportadas por PROVEA para el mismo período (Ávila, 2016, p. 32).
- 8 Como se señaló en esa oportunidad, en la región "no se conocen trabajos académicos cuyo objetivo principal sea la vulnerabilidad de funcionarios policiales, mucho menos estudios de casos en los que estos resultan víctimas de homicidios. Por el contrario, lo que sí existe es abundante literatura sobre policías como victimarios, trabajos que giran en torno al tema de los derechos humanos, el uso de la fuerza y la violencia policial" (Del Olmo, 1990; Zaffaroni, 1993; Gabaldón y Birkbeck, 2003; Fondevila & Meneses, 2014). Gabaldón (2013) señala incluso que en los diagnósticos de la Comisión Nacional para la Reforma Policial (CONAREPOL) de 2006 este tema "no fue considerado" (Ávila, 2016, p. 22).

El criterio de selección de estas conclusiones fue tratar de encontrar en el trabajo aludido los elementos que pudieran ser susceptibles de comparación con la información que podía ser recogida de las noticias en la presente investigación, que, por obvias razones, resulta ser una fuente mucho menos detallada y confiable que los expedientes policiales. Por ello, en este trabajo no pudieron ser evaluadas detalladamente las conclusiones que giran en torno a los motivos u otras informaciones sobre víctimas y victimarios, así como sus posibles relaciones, que sí fueron consideradas en la investigación anterior.

De este modo, se pueden agrupar en cuatro grandes categorías las variables que se quieren verificar con los casos de 2016 ocurridos en todo el territorio nacional. Las primeras tienen que ver con aspectos situacionales; las segundas, con características generales asociadas a las víctimas; las terceras se encuentran asociadas a los victimarios; y las cuartas se aproximan a posibles motivaciones. A continuación se presentan las cuatro categorías:

2. Características situacionales

2.1. ¿Dónde?

Casos del AMC

En 2016, los casos del AMC representaron el 33 % del total de los reportados por los

diarios en todo el país, un poco más de lo que se encontró en los registros policiales durante nuestra primera investigación sobre los casos de 2013 (19.4 %). Esto podría indicar una sobrerepresentación en las noticias de los casos del AMC respecto al resto del país. Sobre este particular, se volverá más adelante.

De manera similar a 2013, la mayor cantidad de casos ocurrieron en los municipios de Libertador (76 %) y Sucre (20 %), seguidos muy de lejos por Baruta (2 %), Chacao (1 %) y El Hatillo (1 %). Solo hay dos pequeñas diferencias. En esta oportunidad, Sucre aumentó casi diez puntos, casi los mismos que disminuyó Libertador, y se presenciaron casos en todos los municipios. En 2013, en cambio, no se registraron casos ni en Baruta ni en El Hatillo.

En 2013, 66 % de los casos se concentró en ocho de las 32 parroquias del AMC: Antímano y Petare (8.9 % cada uno), Caricuao, Coche, El Junquito, El Recreo y Santa Rosalía (7 % cada uno), las cuales abarcaron 66 % total de casos. En 2016, siete de estas ocho parroquias se mantienen en los primeros lugares de mayor cantidad de casos (Sucre, 17 %; Petare, 14 %; Antímano, 7 %; Coche, 7 %; El Junquito, 5 %; Caricuao, 3 %, y Santa Rosalía, 3 %). El Valle se incorpora en la cuarta posición, y la octava la comparten San Juan, 23 de Enero, El Paraíso y La Vega. Estas 12 parroquias suman 77 % de los casos ocurridos en toda el AMC.

Tabla 1. Casos por municipio y parroquia (2016)

Municipio	Parroquia	Fallecidos	Porcentaje
Libertador	Sucre	15	17 %
	Antímano	6	7 %
	Coche	6	7 %
	El Valle	5	6 %
	El Junquito	4	4.65 %
	Caricuao	3	3.48 %
	San Juan	3	3.48 %
	Santa Rosalía	3	3.48 %
	23 de Enero	3	3.48 %
	El Paraíso	3	3.48 %
	La Vega	3	3.48 %
	El Recreo	2	2.32 %
	Macarao	2	2.32 %
	San Pedro	2	2.32 %
	La Candelaria	2	2.32 %
	Catedral	1	1.16 %
	La Pastora	1	1.16 %
	San Agustín	1	1.16 %
Sucre	Petare	12	14 %
	Leoncio Martínez	3	3.48 %
	Caucaguita	2	2.32 %
Baruta	Baruta	1	1.16 %
	Las Minas	1	1.16 %
Chacao	Chacao	1	1.16 %
El Hatillo	Santa Rosalía de Palermo	1	1.16 %
Total		86	100 %

Fuente: elaboración propia. Los estados que se encuentran resaltados son los que también estuvieron en los primeros lugares en 2013.

De estas 12 parroquias, nueve se encuentran por encima del promedio de la tasa de homicidios por arma de fuego para el AMC. Esto sugiere que existe alguna relación entre las altas tasas de homicidio y la victimización de funcionarios policiales. Sin embargo, esto no es lineal, ya que no todas las parroquias con las tasas más altas presentan en el mismo

orden correlativo las tasas más altas de victimización policial (solo conserva su posición una cuarta parte: Antímano, Sucre y Santa Rosalía), lo que apunta hacia la influencia también de otros factores. Cuando la tasa de victimización policial se ordena por cada 100,000 habitantes, Coche toma el primer lugar, le sigue El Junquito y se incorporan

Catedral, Leoncio Martínez y Macarao a los primeros seis lugares de lista. Antímano se mantiene entre las primeras cinco posiciones.

El resto de las parroquias pierden sus lugares protagónicos, entre las que destacaban Sucre y Petare.

Tabla 2: Tasa de muertes por arma de fuego

	<i>Parroquia</i>	<i>Muertes</i>
1	El Junquito	156.04
2	San Juan	101.76
3	23 de Enero	93.73
4	San Agustín	94.08
5	Antímano	91.05
6	Catedral	89.79
7	Sucre	86.72
8	Coche	86.46
9	Macarao	79.54
10	La Vega	78.80
11	El Valle	74.88
12	Santa Rosalía	68.64
13	El Recreo	64.11
14	La Pastora	49.97
15	Caricuao	44.43
16	El Paraíso	39.55
17	San Pedro	23.86
18	La Candelaria	23
19	Caucaguita	21.38
20	Petare	15.9
21	Las Minas	10.67
22	Baruta	4.98
23	El Hatillo	4.98
24	Leoncio Martínez	2.83
25	Chacao	2.5

Tabla 3: Tasa de funcionarios de cuerpos de seguridad víctimas de homicidio

	<i>Parroquia</i>	<i>Víctimas</i>
1	Coche	9.9
2	El Junquito	7.5
3	Catedral	6.2
4	Leoncio Martínez	4.6
5	Antímano	4.5
6	Macarao	4.2
7	Sucre	4.1
8	El Valle	3.4
9	23 de enero	3.7
10	Caucaguita	2.9
11	Petare	2.9
12	Santa Rosalía	2.9
13	San Juan	2.7
14	San Pedro	2.7
15	La Candelaria	2.7
16	La Vega	2.4
17	San Agustín	2.4
18	El Paraíso	2.4
19	Caricuao	1.95
20	Las Minas	1.8
21	El Recreo	1.6
22	Chacao	1.3
23	El Hatillo	1.3
24	La Pastora	1.2
25	Baruta	0.5

Fuente: Certificados de defunción de 2013, Ministerio de Poder Popular para la Salud y cálculos de REACIN. Elaboración propia.

Finalmente, la mayoría de los casos (76 %) ocurrieron en sitios abiertos en plena vía pública, lo que también coincide con los resultados de la investigación anterior (84 %).⁹

¿Estas características de lugar son similares en el resto del país?

En primer lugar, se presentan los casos totales a escala nacional que pudieron registrarse en el país:

Tabla 4. Casos por cada estado (2016)

<i>Estado</i>	<i>Fallecidos</i>	<i>Porcentaje</i>
Miranda	73	27.60 %
Distrito Capital	65	24.60 %
Aragua	39	14.70 %
Zulia	14	5.30 %
Anzoátegui	12	4.50 %
Bolívar	9	3.40 %
Guárico	9	3.40 %
Trujillo	9	3.40 %
Carabobo	7	2.70 %
Lara	5	2 %
Táchira	4	1.50 %
Portuguesa	3	1.05 %
Sucre	3	1.05 %
Amazonas	2	0.80 %
Apure	2	0.80 %
Barinas	2	0.80 %
Falcón	2	0.80 %
Monagas	2	0.80 %
Cojedes	1	0.40 %
Vargas	1	0.40 %
Delta Amacuro	0	0 %
Mérida	0	0 %
Nueva Esparta	0	0 %
Yaracuy	0	0 %
Total	264	100%

Fuente: elaboración propia.

Distrito Capital y Miranda suman 52 % de los casos registrados. Estos, junto con Aragua,

Zulia y Anzoátegui, concentran 77 % del total de los casos. Si se contrastan estos datos con

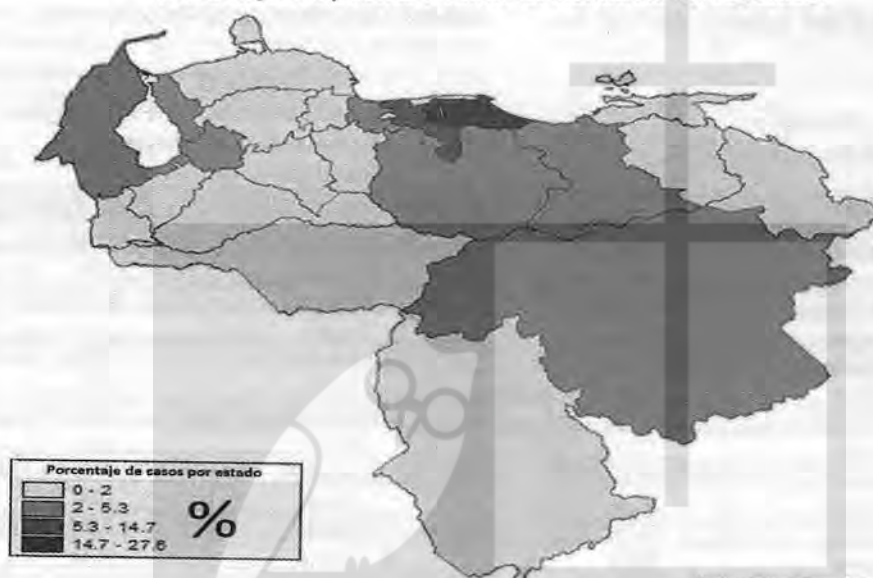
⁹ Esta diferencia de ocho puntos será comentada más adelante.

los de años anteriores del CICPC (Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas), cuatro de estos cinco estados también aparecen en los primeros lugares de los porcentajes más altos (solo se sustituye

Carabobo por Anzoátegui). En los datos oficiales de 2012 a 2015 suman 57 %. Esto podría indicar, tal como ya se ha señalado, que en los medios podría existir una sobrerepresentación de los mismos¹⁰.

Mapa 2. Distribución de los casos a escala nacional

Porcentajes de policías víctimas de homicidio en Venezuela



Mapa elaborado por: Keymer Ávila y José Luis Fernández Shaw

Fuente: elaboración propia.

Ante estas diferencias, se hizo un doble ejercicio para hacer el contraste entre los resultados del AMC y del resto del país: 1) se compararon los casos del AMC con los del resto del país, incluyendo en ellos los del AMC, y 2) se compararon los casos del AMC con los del resto del país, excluyendo de estos los del AMC. En líneas generales, los resultados fueron bastante similares; por ello, se partirá primordialmente del primer contraste

para hacer los análisis. No obstante, en los casos en los que el segundo haya presentado diferencias significativas, estos serán también presentados con el señalamiento correspondiente.

Cuando se revisan las tasas generales de homicidio por estado, se observa que tres de los cinco estados que tienen las tasas más altas de homicidios del país son también

¹⁰ Así, por ejemplo, en los datos del CICPC, el AMC, en promedio, durante esos cuatro años, representa un 18 % de los casos totales, mientras que en el seguimiento de prensa de 2016 este alcanza un 33 %. En los casos que fueron objeto de análisis entre 2012 y 2015, el CICPC conoció un promedio de 362 casos al año de funcionarios de los cuerpos de seguridad que fueron víctimas de homicidio. En el seguimiento de medios en 2016, se registraron 264. Esto representaría aproximadamente un 73 % de este promedio de casos. Como se indicó inicialmente, el objetivo de este trabajo no es señalar si el fenómeno se ha incrementado o no, ya que las fuentes para hacer tal afirmación no son las mismas.

los que tienen los mayores porcentajes de casos de victimización por homicidio de funcionarios policiales. Cuando se contrasta esta información con la tasa de victimización policial, estos tres estados mantienen sus primeras posiciones, pero aparecen otros nuevos entre los primeros lugares, como Trujillo, Amazonas y Guárico; incluso Bolívar asciende a la octava posición. Tres de estos últimos presentan también la mayor cantidad de casos de legítima defensa policial en

todo el país, tal como se verá en la sección dedicada a los móviles. De manera similar a lo observado en las parroquias del AMC, claramente existe alguna relación entre las altas tasas de homicidio y la victimización de funcionarios policiales; sin embargo, esto no es lineal, ya que no todos los estados con las tasas más altas presentan en el mismo orden correlativo las tasas más altas de victimización policial, por lo que debe considerarse también la influencia de otros factores.

Tablas 5.
Tasas de homicidios

	Estado	Homicidios
1	Miranda	120.12
2	Distrito Capital	113
3	Amazonas	105.4
4	Aragua	104.1
5	Monagas	92
6	Bolívar	91.5
7	Carabobo	83.67
8	Trujillo	67.5
9	Sucre	66.12
10	Cojedes	61.4
11	Vargas	61.36
12	Zulia	58.3
13	Guárico	58.2
14	Barinas	54
15	Portuguesa	46.6
16	Anzoátegui	46.01
17	Yaracuy	44.5
18	Falcón	40.3
19	Táchira	38.8
20	Lara	31
21	Delta Amacuro	32.2
22	Apure	30.8
23	Nueva Esparta	30.21
24	Mérida	28.6
	Total nacional	70.11

Fuente: Ministerio Público (2017).

Tabla 6.
Tasa de funcionarios de los cuerpos de seguridad víctimas de homicidio por estado

	Estado	Víctimas
1	Distrito Capital	3.19
2	Miranda	2.9
3	Aragua	2.14
4	Trujillo	1.1
5	Amazonas	1.09
6	Guárico	1.01
7	Anzoátegui	0.7
8	Bolívar	0.51
9	Portuguesa	0.3
10	Apure	0.34
11	Zulia	0.34
12	Táchira	0.32
13	Sucre	0.29
14	Carabobo	0.28
15	Cojedes	0.28
16	Vargas	0.28
17	Lara	0.25
18	Barinas	0.22
19	Monagas	0.2
20	Falcón	0.19
21	Delta Amacuro	0
22	Mérida	0
23	Nueva Esparta	0
24	Yaracuy	0
	Total nacional	0.85

Fuente: elaboración propia.

De manera idéntica a lo encontrado en el AMC, 76 % de los casos en el resto del país ocurrió en sitios abiertos en plena vía pública. Llamó la atención que en la investigación pasada este porcentaje fue superior en ocho

puntos, razón por la cual se trató de indagar un poco sobre la información disponible de los casos ocurridos en sitios cerrados. En efecto, los casos ocurridos en las viviendas y locales privados del AMC se presentan en

2016 de manera más frecuente que en los casos observados en 2013. Las viviendas como lugar del hecho aumentaron dos puntos (de 9 % a 11 %), mientras que los locales privados aumentaron cinco puntos (de 7 % a 13 %). Los porcentajes son similares a escala nacional. La vivienda como lugar del hecho ocupa 12 % de los casos y los locales privados, 11 %.

Por tanto, en términos generales, puede observarse que son muy similares las variables analizadas relacionadas con el lugar del hecho en el AMC y en el resto del país.

2.2. ¿Cuándo?

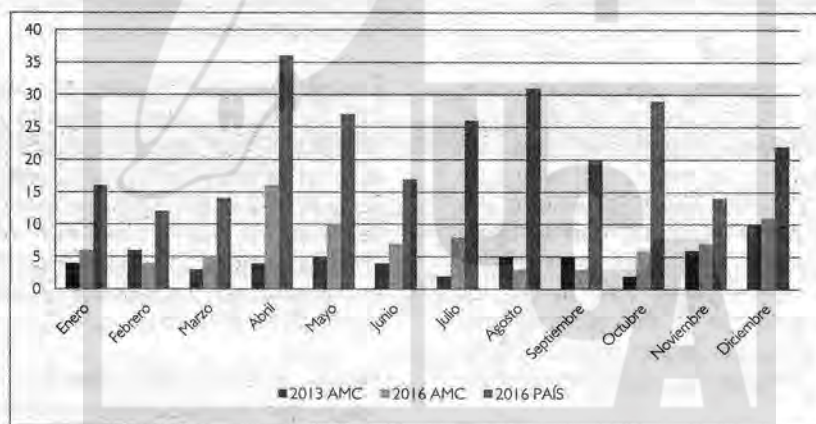
Los meses de mayor ocurrencia en el AMC fueron abril (19 %), diciembre (13 %), mayo (12 %) y julio (9 %). Estos suman 53 % de los casos totales. En este aspecto, sí hubo diferencias respecto a 2013. Solo hay coinci-

dencia con diciembre y mayo entre los meses que más casos reportaron. Julio de ese año, en cambio, fue uno de los que menos casos reportaron. Así, entonces, este, con excepción de diciembre, no presentó similitudes con el trabajo anterior.

Cuando contrastamos estos datos con el resto del país, siguen las discrepancias. Solo abril se mantiene entre los meses con mayor cantidad de casos (14 %), seguido de agosto (12 %), octubre (11 %)¹¹, mayo (10 %), julio (10 %), septiembre (8 %), diciembre (8 %), enero (6 %) y junio (6 %).

Estas discrepancias pueden deberse, en buena medida, al cambio en la fuente de información y al criterio “mediático-noticioso” que imponen algunas coyunturas, que hacen que los medios no cubran o sobredimensionen determinados fenómenos, lo que puede afectar considerablemente este conteo.

Gráfico 1.
Diferencias registradas entre los meses de ocurrencia



Fuente: elaboración propia.

En el caso del AMC, las horas se hallaron con detalle en 44 % de los casos. Entre estos, los

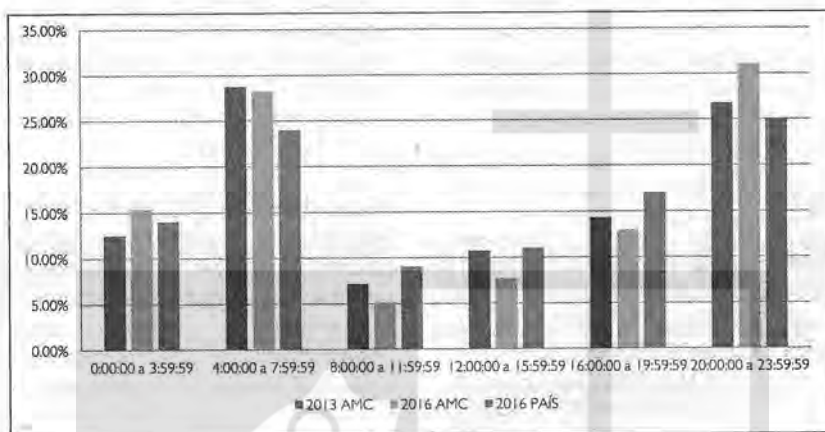
horarios más peligrosos para los cuerpos de seguridad son los que van de 8:00 p. m. a

11 Si se excluye al AMC de la cuenta, estos tres meses se mantienen entre los tres primeros. Solo cambian su posición entre sí: agosto (16 %), octubre (13 %) y abril (11 %), seguidos de mayo (9.6 %) y septiembre (9.6 %).

11:59 p. m. (31 %) y de 4:00 a. m. a 7:59 a. m. (28 %). En estas ocho horas, ocurrió 59 % de todos los casos. Este resultado es muy similar al de 2013, que en esos mismos horarios proporcionó 56 % de los casos regis-

trados en ese año. Los horarios del resto del país también coinciden en señalar estas horas como las de mayor vulnerabilidad para los funcionarios. Ambos bloques suman 49 % de los casos.¹²

Gráfico 2. Porcentaje de casos por horarios



Fuente: elaboración propia.

3. Características de las víctimas

Las 86 víctimas del AMC fueron identificadas con nombre y apellido. Los funcionarios, en su mayoría, andaban solos (38 %) o con un solo acompañante (46 %); es decir, las víctimas constituían un grupo no mayor de dos personas (84 %). Estos resultados son muy similares a los de 2013, con la ligera diferencia de que los que se encontraban solos eran un porcentaje superior (55 %) que los que se encontraban con un solo acompañante (20 %). Ambos grupos suman más de 70 %. Los resultados a escala nacional¹³ son también

semejantes: 38 % andaba solo y 42 %, con un solo acompañante.

Las víctimas del AMC eran casi todos hombres (92 %) de una edad promedio de 31 años, 54 % no llegaba a esa edad. El grupo de edad más vulnerable se encuentra entre los 23 y los 32 años. Estos suman 60 % de los casos en los que se halló esta información¹⁴. Estos resultados son muy similares tanto a los encontrados en los casos de 2013 como a los hallados en el resto del país durante 2016.¹⁵

La juventud en el AMC viene asociada con el rango que ocupaban las víctimas. Este dato

12 De alguna manera, estos resultados coinciden con la victimización general por homicidio. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Policial, el 94 % de los homicidios se producen entre la noche (49.7 %) y la madrugada (44.4 %) (INE-CONAREPOL, 2006, p. 22), lo que se ratifica en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Policial de Seguridad Ciudadana 2009, con un 72 % entre la noche (41.12 %) y la madrugada (30.38 %) (INE, 2010, p. 75).

13 99.4 % de las víctimas fueron plenamente identificadas.

14 63 % de los casos totales.

15 AMC (2013): de 94 % hombres con edad promedio de 30 años, 71 % no llegaba a esa edad. Venezuela (2016): de 94 % de hombres con edad promedio de 32 años, 53 % no llegaba a esa edad.

se pudo encontrar en 94 % de los casos. En estos, 31 % de las víctimas pertenecía a los rangos más bajos del nivel operacional¹⁶ (pasantes o aspirantes, oficiales, detectives y soldados), seguidos por los rangos subsiguientes del mismo nivel, con los que suman 69 % de los casos. En 2013, los rangos más bajos del nivel operacional ocuparon 54 %, hasta alcanzar en conjunto con todos los rangos del nivel operacional 77 %. Los resultados nacionales son semejantes: 35 % corresponde al primer rango, que, junto con los posteriores dentro del nivel operacional, llega a 78 % de los casos; entonces, son muy consistentes las semejanzas de este perfil. Entre los dos grupos comparados del AMC y los del resto del país, la máxima diferencia es de nueve puntos, por lo que el nivel operacional siempre se encuentra por encima de 68 % de los casos, y el rango más bajo de este nivel ocupa aproximadamente la mitad de los mismos (entre 46 % y 65 %).

De este modo, se ratifica la relación entre el inicio de la carrera y el riesgo de victimización. En la medida en que el funcionario adquiere mayor experiencia y logra sus ascensos, también parece hacerse más cauto,

lo que disminuye su vulnerabilidad. Otro aspecto que hay que tener en cuenta es que, a mayores niveles jerárquicos, menor cantidad de funcionarios.

En 2016, la Policía Nacional Bolivariana (PNB) en el AMC fue el cuerpo policial que más víctimas aportó, con 26 %; seguida de las policías municipales, con un 24 %; la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), con un 19 %, y el CICPC, con un 17 %. En este caso particular, hay una ligera redistribución en la victimización de los funcionarios respecto a 2013. Sin embargo, la PNB mantuvo su primer lugar, 34 %; seguida de las policías municipales, 18 %; el CICPC, 16 %, y la GNB, 14 %. Si se le sumaran a la GNB los casos de las FAN como un solo cuerpo, este alcanzaría el primer lugar. La única Policía estatal en el AMC es la de Miranda; sin embargo, a pesar de que esta tiene competencia en cuatro de sus municipios, el servicio policial lo ejerce más la PNB en conjunto con las Policías municipales, lo que deja a la Policía de Miranda los restantes 17 municipios de su estado. Posiblemente a ello se deba la poca presencia de policías estatales que han sido víctimas en el AMC.

Tabla 7. Cuerpos de seguridad a los que pertenecen las víctimas (AMC)

Cuerpo de seguridad	2013		2016	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Policía Nacional	19	34 %	22	26 %
Policía Municipal	10	18 %	21	24 %
Guardia Nacional	8	14 %	14	19 %
CICPC	9	16 %	16	17 %
FAN	7	13 %	8	9 %
Policía Estatal	0	0 %	2	2 %
Escolta	1	2 %	2	2 %
SEBIN	2	4 %	1	1 %
Total	56	100 %	86	100 %

Fuente: elaboración propia.

16 Los rangos del modelo policial venezolano se dividen en tres niveles jerárquicos: el operacional, el táctico y el estratégico (artículo 35 de la Ley del Estatuto de la Función Policial).

¿Qué tanto se asemeja esta distribución de victimización por cuerpo policial a la del resto del país?

Cuando se analizan de manera panorámica los datos totales del país, se puede observar una disminución del protagonismo, y posiblemente también del despliegue, que la PNB tiene en el AMC, lo que le da a la GNB un predominio mayor sobre el territorio nacional, especialmente en las regiones, acompañada de las Policías estatales y de las municipales

que superan en número al resto de las Policías nacionales. Esto se puede apreciar en la victimización de sus funcionarios. Cada uno de estos cuerpos aporta un 20 % de las víctimas policiales del país, y entre los tres suman un 60 % de los casos totales. Entonces, el principal contraste entre el perfil de las víctimas por cuerpo policial del AMC y del resto del país es el protagonismo de la GNB y de las Policías estatales, que es mucho mayor en las regiones que en la capital.¹⁷

Tabla 8. Cuerpos de seguridad a los que pertenecen las víctimas en todo el país

Cuerpo de seguridad	Casos	Porcentaje
Guardia Nacional	52	19.70 %
Policía Estatal	52	19.70 %
Policía Municipal	52	19.70 %
Policía Nacional	48	18.14 %
CICPC	36	13.66 %
FAN	15	6 %
Ministerio de Asuntos Penitenciarios	4	1.51 %
Escolta	2	1 %
SEBIN	3	1.13 %
Total	264	100 %

Fuente: elaboración propia.

3.1. ¿Se encontraban en el ejercicio de sus funciones?

Este es uno de los factores fundamentales para analizar la victimización de funcionarios de los cuerpos de seguridad. Además, es una variable que contrasta nuestras realidades con las estudiadas en la literatura norteamericana (Kaminski & Martin, 2000; Ávila, 2016).

De los casos analizados, esta información se pudo encontrar en 80 % de los mismos. En estos, 78 % de los funcionarios fallecidos no se encontraban en el ejercicio de sus funciones. De manera similar, 71 % no se encontraba uniformado y 62 % no estaba identificado como funcionario¹⁸. Los hallazgos de 2016 sobre este particular ratificaron los de los casos de 2013¹⁹.

17 Este contraste se aprecia de una manera mucho más clara cuando se excluyen los datos del AMC dentro del análisis general del país. En este caso, el primer lugar lo ocupan las policías estatales, con 28 % de los casos; seguido por la GNB, con 21 %; las policías municipales, con 17 %, y la PNB, con 15 %.

18 Sobre el total de casos en los que se encontró esta información: 62 % y 63 % de todos los casos, respectivamente.

19 En 2013 (sobre el total de casos con información), 77 % no se encontraba en el ejercicio de sus funciones, 76 % no se encontraba uniformado y 56 % no se encontraba identificado como funcionario.

Cuando estas variables se observan en el país entero, si bien superan más de la mitad de los casos, los porcentajes no son tan altos como los del AMC: 65 % no se encontraba en el ejercicio de sus funciones, 60 % no estaba uniformado y 55 % no estaba identificado como funcionario.²⁰

Con esto se confirma que los funcionarios mueren en Venezuela en situaciones distintas al servicio policial. En este marco, es comprensible que los casos de legítima defensa policial sean más bien excepcionales (7 % de los casos totales en el AMC ocurrieron en 2013, 6 % en 2016 y 12 % a escala nacional). Sobre este punto se volverá más adelante.

Finalmente, ante las preguntas que se han recibido con posterioridad sobre resultados de la primera investigación, se exploró si algunos de estos funcionarios asesinados se encontraban o no involucrados en actividades delictivas. El porcentaje a escala nacional fue bajo (3.4 %, es decir, nueve funcionarios). Además, casi la mitad (tres) de estas víctimas era del AMC. La distribución institucional fue la siguiente: tres eran de la PNB, dos eran de la GNB, dos eran policías municipales (Sotillo-Anzoátegui y Heres-Bolívar), uno era policía estatal (Aragua) y uno era escolta de un organismo público (SAREN). Ninguno de ellos estaba prestando el servicio de policía ni se encontraba uniformado o identificado como funcionario.

3.2. Relación con las armas de fuego

El 93 % de las víctimas del AMC fueron heridas mortalmente por armas de fuego. Este es un porcentaje muy similar al de 2013 (95 %) y superior al que presentan los homicidios comunes (87 %, Ministerio Público, 2017; 90.5 %, CICPC, en Fernández y Tabares, 2013), lo que ratifica que los funcionarios de

los cuerpos de seguridad tienen una tendencia mayor a morir por armas de fuego que el resto de la población. Recibieron entre uno y 30 disparos. El promedio es de tres por cada víctima. Los resultados nacionales son muy similares: 97 % de los casos que tenían esta información disponible; además, con el mismo promedio de disparos.

Sobre la tenencia del arma de fuego, al menos 59 % de los funcionarios víctimas se encontraban armados.²¹ Este resultado se asemeja mucho al de la investigación anterior (62.5 %). El resultado a escala nacional fue exactamente el mismo (59 %).

Entonces, se reitera la pregunta: si siete de cada diez víctimas no se encontraban en el ejercicio de sus funciones, ¿por qué la mayoría de ellas estaba armada? Lo encontrado hasta ahora señala que a más de la mitad de las víctimas no les sirvió de nada portar el arma fuera de las horas de servicio y, posiblemente, esa misma situación haya promovido sus muertes (Ávila, 2016, p. 49).

Se presume que al menos el 10 % de estos funcionarios armados y francos de servicio generaron la situación conflictiva y provocaron de alguna manera estos ataques. Este resultado fue consistente tanto para los casos del AMC como para los de todo el país.²² Según las cifras nacionales, estos funcionarios estaban involucrados en actividades delictivas. El porcentaje de los mismos llega a 13 % en los casos del AMC.

En estos casos, se trataría de enfrentamientos entre funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado. Es de advertir que este es el relato de los que resultaron victoriosos en el combate y que es reproducido por el periodismo de sucesos. Este tipo de enfrentamientos será abordado en la sección siguiente.

20 Los porcentajes disminuyen aún más cuando se hace el promedio excluyendo al AMC; sin embargo, se mantienen por encima de la mitad de los casos: 59 % no se encontraba en el ejercicio de sus funciones, 55 % no se encontraba uniformado y 51 % no se encontraba identificado como funcionario. Esto denota el peso que tiene el AMC en esta variable.

21 En 37 % de los casos, no se encontró información.

22 En la revisión de expedientes del AMC en 2013, este porcentaje llegaba a 25 %.

La víctima logró matar a su victimario solo en dos casos (2.5 %) en todo el país.²³ Al menos la mitad de estos funcionarios armados y fuera de servicio, luego de ser asesinados, fueron despojados de sus armas por sus victimarios (50 % en el caso del AMC y 54 % en todo el país)²⁴.

4. Características de los victimarios

En el AMC fueron identificados 41 victimarios,²⁵ que corresponden aproximadamente a 23 (27 %) de los casos analizados. Todos son hombres venezolanos con una edad promedio de 29 años. A diferencia del discurso oficial, no se encontraron extranjeros. El promedio de victimarios por caso es de tres, aunque su número puede variar de una a 15 personas. En al menos 75 % de los casos, tenían armas de fuego. En un solo caso (2 %), portaban armas largas (un fusil). Estos datos también son muy similares a los de la investigación pasada realizada con los expedientes en sede policial.²⁶ El perfil es el mismo a escala nacional:²⁷ hombres (99 %) de 26 años en promedio,²⁸ ningún extranjero y un promedio de tres victimarios por caso. Se registraron cinco casos (4 %) con posesión de armas largas (dos fusiles y tres escopetas).

Al igual que en la investigación pasada, llama la atención la cantidad de victimarios que son funcionarios de los cuerpos de seguridad. En

el caso del AMC, alcanzaron el 27 % de los involucrados identificados. Esto no parece ser solo una sobrerepresentación que se debe a lo noticioso que resultan estos eventos. Este porcentaje fue aún mayor en los expedientes policiales de los casos de 2013: 31 % (Ávila, 2016, p. 47)²⁹.

Se trata de 11 funcionarios: siete (67 %) del CICPC que dieron muerte a otro funcionario de ese cuerpo; uno (9 %) del PNB que atacó a un compañero de su propio cuerpo (al que luego trató de incriminar) para posteriormente simular un enfrentamiento; y tres (27 %) policías municipales (Polichacao) que arremetieron contra dos miembros de las FAN y contra un escolta de un organismo público.

Esta conflictividad letal entre funcionarios de los organismos de seguridad parece ser un poco menor fuera del AMC. Cuando se analizan los casos registrados, el porcentaje de estos casos baja a un 19 % (25), y si se excluye al AMC dentro de los datos totales, el porcentaje disminuye hasta el 15 %.³⁰ La distribución de estos casos por organismo policial y por estados es la siguiente:

23 En el caso del AMC, solo ocurrió una vez (2 %).

24 Este porcentaje aumenta a 64 % si se saca solo el promedio de las regiones sin el AMC.

25 Al menos 78 % fue identificado con nombre y apellido.

26 Solo que, en esta ocasión, el promedio de edad fue unos cuatro años mayor que en los casos de 2013. Posiblemente, esto se debe a que en los casos de prensa 51 % no tenía esa información. En los expedientes, en cambio, este porcentaje se reducía a 8 %. El porcentaje de victimarios identificados en los expedientes de 2013 llegaba a 80 %.

27 Fueron identificados 139 victimarios, que corresponden aproximadamente a 76 de los casos analizados (29 %). Al menos con nombre y apellido, 72 %.

28 Solo hubo dos menores de edad, de 17 años. Esto representa apenas 1 % de los casos.

29 Esto ratifica los hallazgos de Del Olmo (1990), que, a mediados de los ochenta, describió cómo al menos el 20 % de los funcionarios fallecidos en Caracas fueron victimizados por otros funcionarios.

30 En este caso, el CICPC baja hasta la cuarta posición, con 7 % de los casos, lugar que comparte con las policías municipales y con el SEBIN, para ceder el primer lugar a la GNB, con 40 %, seguida de la PNB, con 27 %, y las policías estatales, con 13 %. El CICPC se mantiene en los primeros lugares en todos los supuestos (ocupa el primer lugar en el AMC, así como en todo el país, incluyendo el AMC). Esto, de alguna manera, reafirma estudios anteriores en los que se comprueba que este es el cuerpo de seguridad del Estado más letal del país (Ávila, 2013, p. 724).

Tablas 9 y 10. Funcionarios de los cuerpos de seguridad registrados como victimarios

Cuerpo policial	Victimarios	Porcentaje
CICPC	8	31 %
GNB	6	23 %
PNB	5	19 %
Policías municipales	4	15.40 %
Policías estatales	2	7.70 %
SEBIN	1	3.80 %
Total	26	100 %

Estado	Victimarios	Porcentaje
Distrito Capital	11	42 %
Miranda	8	31 %
Anzoátegui	3	11.50 %
Zulia	2	7.70 %
Lara	1	3.80 %
Sucre	1	3.80 %
Total	26	100 %

Fuente: elaboración propia.

Un aspecto novedoso que se exploró por primera vez en esta investigación fue el seguimiento sobre el porte o uso de granadas por parte de grupos delictivos como recurso para atacar a policías.³¹ En el caso del AMC, 15 % de los victimarios portaba granadas. Este porcentaje aumenta a 20 % cuando se analizan los victimarios a escala nacional. Hay que tener en cuenta que la fuente de información son las noticias de las páginas de sucesos que recogen la versión policial de los hechos y que en modo alguno reflejan la dimensión real de los acontecimientos. En algunos casos es posible que el discurso sobre el porte de granadas también sea un recurso para justificar una intervención policial más intensa y letal.

Así, por ejemplo, 51 % de los victimarios murieron en el AMC por intervención de las fuerzas de seguridad del Estado, en aparentes enfrentamientos. Dentro de este grupo, se encuentran todos los que supuestamente portaban granadas. El 48 % restante se encuentra privado de libertad.

En los casos analizados de 2013 en los que se tenía una información de mayor calidad, el porcentaje de victimarios fallecidos por intervención policial fue de 25 %. Estas diferencias pueden deberse principalmente a las distintas fuentes de información y a la calidad de las mismas. En la revisión de expedientes en sede policial, se tiene un mayor acceso a la información sobre el total de los victimarios. En cambio, la información de prensa viene mediada no solo por intereses corporativos de policías y periodistas, sino también por la influencia del criterio noticioso, del escándalo y del comercio que gira a su alrededor. De ahí que los casos de victimarios fallecidos pueden estar sobrerrepresentados en el registro de 2016. Sin embargo, también hay que considerar que las muertes en manos de los cuerpos de seguridad del Estado tienen una clara tendencia al incremento durante los últimos años, la cual se presenta de una manera cada vez más abrupta (Ávila, 2017a, 2017b; Antillano y Ávila, 2017).

Cuando se revisa el porcentaje de victimarios fallecidos a manos de las fuerzas de seguridad en todo el país, este aumenta a 58 %;³² de

31 Este tema ha sido abordado mediáticamente, pero no se conocen investigaciones académicas ni especializadas al respecto. Según este enfoque mediático, el uso de granadas parece haber incrementado durante los últimos cuatro años. La principal hipótesis es que se trata de negocios irregulares de funcionarios militares. En 2015, 29 de los casos reportados tuvieron como propósito "agredir o amedrentar a los funcionarios de algún cuerpo de seguridad" (Mayorca, 2015, p. 7). En 2016, se contaron unos 20 ataques de este tipo, no necesariamente con víctimas fatales (FUNDEPRO, 2017, pp. 8-9).

32 Esto ratifica el trabajo de Monsalve (2006), según el cual la Policía, en los casos cuyos funcionarios resultan

estos, 33 % es señalado de haber portado

granadas. El 39 % restante se encuentra privado de libertad.

Tabla 11. Distribución de victimarios que portaban granadas en territorio nacional

Estado	Victimarios	Porcentaje
Trujillo	9	32 %
Carabobo	8	29 %
Distrito Capital	7	25 %
Portuguesa	3	11 %
Miranda	1	3.57 %
Total	28	100 %

Fuente: elaboración propia.

5. Móviles

Como ya se afirmó, si es difícil tratar de explorar los móviles de estos casos a partir de los expedientes policiales en fase de investigación (Ávila, 2016, pp. 53-54), intentarlo con las noticias, entonces, no sería riguroso ni productivo, ya sea por el sensacionalismo que suele caracterizar al periodismo de sucesos o por la escasa información que se puede recoger de los mismos, más allá de lo situacional. En ese intento, lo que resultó más evidente fue que, en 42 % de los casos en el AMC, los funcionarios trataron de evitar robos. Este porcentaje es menor que el de los casos de 2013 en sede policial, que ascendía a 63 %.³³ En el conjunto del país, estos casos ocupan 47 %, y llega a 49 % si se excluye el AMC del total.

En la mayoría de los casos de robo (70 % en el AMC y 68 % en todo el país), los funcionarios se encontraban fuera de servicio, y se

presume que, en al menos 93 % de estos, la víctima del robo era el funcionario (revisión de casos del AMC). Asimismo, las armas de los funcionarios fueron tomadas por sus victimarios luego de sus muertes entre 30 % (AMC) y 37 % (país) de los casos en los que se halló información al respecto.³⁴

Tal como se advirtió en la investigación anterior, la toma del arma por parte de los victimarios es el hecho más evidente y más fácil de narrar; sin embargo, esto no necesariamente es el móvil del asesinato, como se posiciona tanto en el discurso mediático como en el policial. En la revisión de expedientes en sede policial, esto no era claro. En muchos casos, el conflicto comenzaba como interpersonal. La posterior toma del arma era como una especie de trofeo, pero no se constituía como el móvil principal: era más una consecuencia del deceso del funcionario, no su causa.³⁵

asesinados, aplica directamente el castigo a los responsables, que consiste en la pena de muerte. El caso se resuelve de manera rápida directamente por la institución afectada. Esta situación parece más agresiva en el interior del país que en el AMC. Cuando se saca el promedio de los estados sin el AMC, el porcentaje de victimarios fallecidos llega a 60 %; mientras que, como ya se ha señalado, en el AMC este porcentaje es de 51 %.

33 Dentro de la precariedad de estos datos, se pudo asomar que, al menos en 8 % de los casos, el conflicto que originó el desenlace mortal no tuvo que ver con el desempeño del servicio de policía, sino con conflictos de otra naturaleza: discusiones, riñas, ajustes de cuentas, conflictos previos, etc. En la revisión de expedientes, en cambio, este porcentaje era de al menos 39 %.

34 Las armas representaron 59 % de los objetos robados a los funcionarios. Este resultado fue muy similar en los casos estudiados en sede policial (54 %).

35 Para un abordaje etnográfico en torno a algunas posibles justificaciones que pudieran dar los victimarios

Como ya se afirmó, la mayoría de los funcionarios de los cuerpos de seguridad que mueren de forma violenta en Venezuela se encuentran en situaciones distintas a la del servicio policial en el momento del hecho. En este marco, es comprensible que los casos de legítima defensa policial sean más bien excepcionales (7 % de los casos totales en el AMC ocurrieron en 2013, 6 % en 2016 y 12 % a escala nacional)³⁶.

Sobre este particular, es importante destacar que se duplican los casos de legítima defensa policial fuera del AMC, es decir, de enfrentamientos con grupos delictivos en el ejercicio de funciones. Pasan de 6 % en el AMC a 15 % cuando se saca el promedio nacional sin el AMC.

Tablas 12 y 13. Casos de legítima defensa policial en todo el país

Estados	N.º	Porcentaje
Miranda	10	32 %
Aragua	5	16 %
Bolívar	4	13 %
Guárico	4	13 %
Trujillo	4	13 %
Distrito Capital	2	6 %
Barinas	1	3 %
Zulia	1	3 %
Total	31	100 %

Cuerpo policial	N.º	Porcentaje
Policía Estatal	11	36 %
GNB	6	19.25 %
Policía Municipal	6	19.25 %
CICPC	5	16 %
PNB	2	7 %
FAN-DGCM	1	3 %
Total	31	100 %

Fuente: elaboración propia.

Cuando se analizan estos supuestos por cuerpos policiales involucrados, puede observarse una distribución más o menos similar a la ya presentada sobre la victimización general de los mismos en el país, aunque con un mayor protagonismo de las policías estatales. Sin embargo, la distribución territorial es claramente distinta, con la excepción de los estados de Miranda y de Aragua, que se conservan entre los primeros lugares, y aparecen junto a ellos otros estados, como Bolívar, Guárico y Trujillo.³⁷ En estos, a diferencia de lo que se pudo ver en el AMC, se presentaron con más frecuencia casos de ataques directos de grupos delictivos a policías cuando se encontraban en funciones, ya sea en labores de patrullaje, alcabalas o en su propio comando.

Esto abre todo un campo de investigación sobre las particularidades territoriales de la prestación del servicio de policía en el país, los contrastes del mismo dentro y fuera del AMC, así como las vulnerabilidades y los excesos distribuidos diferencialmente en el territorio nacional.

Más allá de estas diferencias entre el centro y las periferias del país, los enfrentamientos como causa de muerte de policías mientras desempeñan sus funciones se siguen presentando como un fenómeno muy excepcional en Venezuela³⁸. De alguna manera, esto corrobora la hipótesis de la investigación anterior, en sintonía con lo planteado por Del Olmo a finales del siglo pasado, según la cual

en este tipo de casos, véase Antillano y Ávila (2017).

³⁶ 31 casos.

³⁷ Si se toma en cuenta, además, la densidad poblacional de estos estados, la situación puede percibirse como de mayor gravedad. Como se señaló en la sección correspondiente, estos tres estados se encuentran dentro de los ocho con mayores tasas de policías que han sido víctimas de homicidio en el país.

³⁸ De alguna manera, esto coincide con el análisis inverso que hace PROVEA (2016, p. 4). Según esta organi-

la mayoría de estos casos son más el resultado de emboscadas o de ejecuciones que de enfrentamientos regulares entre fuerzas del orden y grupos delictivos (Ávila, 2016, p. 34).

6. Conclusiones

6.1. Principales contrastes entre los casos de 2013 y de 2016 del AMC

1. Siete de las parroquias con mayor cantidad de casos en 2013 se mantuvieron entre los primeros lugares también en 2016 (Sucre, Petare, Antimano, Coche, El Junquito, Caricuao y Santa Rosalía). La novedad fue la incorporación de las parroquias El Valle, San Juan, 23 de Enero y El Paraíso.
2. Al menos el 76 % de los casos ocurre en plena vía pública. El cambio que se pudo observar en los casos de 2016 es que en estos parecen incrementarse levemente los ataques dentro de las viviendas de los funcionarios (de 9 % a 11 %), así como en locales privados (de 7 % a 13 %). Es importante tener en cuenta que estos incrementos también pueden deberse a una mayor exposición de este tipo de casos en los medios de comunicación, lo que puede afectar la visibilidad de los que no ocurren en estas circunstancias.
3. En cuanto a los meses de ocurrencia, no se encontraron mayores coincidencias. Estas diferencias tan marcadas entre ambos registros también pueden deberse al cambio de la fuente de información y al hecho noticioso que puede afectar la cobertura de los casos de manera coyuntural.
4. Respecto a los horarios de mayor ocurrencia, en ambos años fue bastante similar. Los horarios más peligrosos para los cuerpos de seguridad es de 8:00 p. m. a 11:59 p. m. y de 4:00 a. m. a 7:59 a. m. En estas ocho horas, ocurrieron entre

56 % (2013) y 59 % (2016) de todos los casos.

5. La PNB y las policías municipales son los organismos que aportan la mayor cantidad de víctimas en el AMC. La primera, entre 34 % y 26 %; la segunda, entre 18 % y 24 %. Ambas aportan en los dos períodos al menos 50 % de los funcionarios que han sido víctimas en el AMC.
6. El contraste entre ambos períodos coincide en que, en el momento del hecho, entre 77 % y 78 % de los funcionarios no se encontraban dando servicio ni estaban uniformados (entre 71 % y 76 % de los casos) o identificados como funcionarios (entre 56 % y 62 %). Las diferencias entre un registro y otro no superaron los seis puntos.
7. Ambos períodos también coincidieron en que la mayoría de las víctimas pertenecían a los rangos más bajos del nivel operacional de su organismo (77 % en 2013 y 69 % en 2016).
8. En ambos períodos, 59 % de las víctimas que se encontraban armadas en el momento del hecho estaban fuera de servicio.
9. El perfil del victimario también fue bastante similar: promedio de tres por caso, de 25 a 29 años y portaba arma de fuego (entre 75 % y 77 %). Aproximadamente un tercio de estos (entre 27 % y 31 %) también son funcionarios de los cuerpos de seguridad.

6.2. Caracterización general de estos casos en el país

1. Desde lo situacional, destacaron el Distrito Capital y el estado Miranda como las entidades territoriales que concentraron la mayor cantidad de casos en el país: más

zación, más de 86 % de los casos de muertes en manos de las fuerzas de seguridad son ejecuciones.

de la mitad de estos (52 %). Los hechos ocurrieron en sitios abiertos en plena calle (76 %), como se indicó anteriormente. El momento del día en el que más sucedieron fue en la noche y en la madrugada (49 %).

2. El perfil del funcionario víctima es hombre (94 %) joven de aproximadamente 32 años que ocupa los rangos de menor jerarquía dentro de la institución (78 %). En el momento de su victimización, se encontraba solo (38 %) o con un acompañante (42 %) y estaba armado (59 %). Casi todos mueren por arma de fuego (97 %). Al 41 % de los funcionarios que se encontraban armados, les roban posteriormente su arma (este porcentaje se eleva a 54 % en los casos de los funcionarios armados que estaban fuera de servicio). Esto no significa que este último hecho sea el móvil del caso.
3. La mayoría de los funcionarios víctimas de homicidio no se encontraban en el ejercicio de sus funciones (65 %) ni uniformados (60 %) o identificados como tales (55 %).
4. Más de la mitad de las víctimas (51 %) que no se encontraban en el ejercicio de sus funciones estaban armadas. Un porcentaje irrelevante logró matar a su victimario (2.5 %).
5. Los victimarios también son hombres (99 %), pero de 29 años en promedio. No se encontraron victimarios extranjeros, todos eran venezolanos. Un 19 % de ellos son también funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado.

A partir de los resultados analizados, podría considerarse como un "caso típico de victimización por homicidio de funcionarios de los cuerpos de seguridad en Venezuela" el siguiente:

Pablo tiene 30 años. Se encuentra acompañado de una persona. Porta encima su pistola asignada. Son las 10:00 p. m. y andan a pie por la calle. Él es sargento primero de la GNB.³⁹ En ese momento, no se encuentra prestando el servicio, razón por la cual no está ni uniformado ni identificado como policía. Es atacado por dos sujetos venezolanos. Estos tienen entre 25 y 29 años de edad, su ocupación es desconocida, andan a pie y están armados con pistolas. Los atacantes le disparan tres veces a Pablo. Él no tiene oportunidad de reaccionar y muere en el acto. Los victimarios toman del cadáver el arma reglamentaria. No queda claro si el móvil del hecho fue el robo del arma o si fue por otra razón.

6.3. Principales contrastes entre los casos del AMC y el resto del país

1. La mayoría de los funcionarios que fueron víctimas no prestaban el servicio policial cuando fueron asesinados ni portaban el uniforme ni estaban identificados como tales. La mayoría de los que se encontraban en estas circunstancias estaban armados. Es importante destacar que estos porcentajes generalmente son más elevados en el AMC que en el resto del país.
2. Los casos de legítima defensa policial son más numerosos en el interior del país (15 %) que en el AMC (6 %).
3. Al menos un 10 % de los funcionarios fallecidos que se encontraban armados y francos de servicio estaban vinculados con actividades delictivas. De nueve funcionarios identificados que presuntamente estaban cometiendo delitos, cuatro eran del AMC.
4. El robo del arma de los funcionarios fallecidos es mayor en el interior del país (64 %) que en el AMC (50 %).

39 Podría ser también un oficial de la policía municipal o estatal de ese lugar.

5. La conflictividad letal entre funcionarios parece ser mayor en el AMC (27 %) que en el resto del país (15 %).
6. La muerte de los victimarios parece ser mayor en el interior del país (60 %) que en el AMC (51 %).

6.4. Comentarios finales

En este trabajo, al igual que en la investigación que le sirve de antecedente, se ratifica nuevamente la desmitificación de tres ideas del discurso mediático y político sobre la muerte de funcionarios de los cuerpos de seguridad: 1) los matan en el ejercicio de sus funciones; 2) los victimarios de los funcionarios fallecidos son paramilitares colombianos; 3) los funcionarios de los cuerpos de seguridad deben andar armados aun cuando estén fuera de servicio, ya que el arma les brinda más seguridad. Aunque no estaban entre los objetivos de esta investigación, se han encontrado nuevamente elementos que también confirman estos hallazgos del trabajo realizado entre 2014 y 2015 sobre los casos del AMC, que ahora permiten extender varios de ellos a todo el territorio nacional.

Esta panorámica que se ha realizado sobre estos casos en Venezuela permite tener un marco general para investigar ahora las particularidades que se presentan en cada región, ya que los casos no solamente se distribuyen de manera desigual, sino que, además, como se pudo observar en el contraste del AMC con el resto del país, existen diferencias y lógicas que no son generalizables ni homogéneas. Este tipo de información más focalizada es de utilidad para el diseño y la toma de decisiones políticas e institucionales que ofrezcan mayor seguridad de los derechos tanto de los funcionarios como de la ciudadanía en general.

Referencias bibliográficas

- Antillano, A. y Ávila, K. (2017). ¿La mano dura disminuye los homicidios? El caso de Venezuela. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 116, pp. 77-100. Recuperado de https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/116/la_mano_dura_disminuye_los_homicidios_el_caso_de_venezuela.
- Ávila, K. (2017a). Las Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP): entre las ausencias y los excesos del sistema penal en Venezuela. *Crítica Penal y Poder*, 12, pp. 58-86. Recuperado de <http://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/16878>.
- Ávila, K. (2017b). Homicidios en Venezuela: principales debates y aproximaciones explicativas. *Misión Jurídica. Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, 10(12), pp. 117-140. Recuperado de <http://www.revistamisionjuridica.com/wp-content/uploads/2017/08/6-HOMICIDIOS-EN-VE-NEZUELA.pdf>.
- Ávila, K. (2016). Funcionarios de cuerpos de seguridad víctimas de homicidio: estudios de casos del Área Metropolitana de Caracas. *Desafíos*, 28(2), pp. 17-64. Recuperado de <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/5051/3446>.
- Ávila, K. (2013). Campañas securitarias: el órgano de investigaciones criminalísticas. *Espacio Abierto*, 22(3), pp. 701-730. <http://revistas.luz.edu.ve/index.php/ea/article/view/16198>.
- Ávila, K. (2012). La instrumentalización del delito: política, empresas de comunicación e inseguridad. Sobre cómo la inseguridad logró posicionarse en el primer lugar de la agenda pública en Venezuela. *Crítica Penal y Poder*, 2, pp. 36-64.

- Recuperado de <http://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/issue/view/213>.
- Batton, C. & Wilson, S. (2006). Police Murders: An Examination of Historical Trends in the Killing of Law Enforcement Officers in the United States, 1947 to 1998. *Homicide Studies*, 10(2), pp. 79-96.
- Del Olmo, R. (1990). Violencia policial en las calles de Caracas. En Del Olmo, R. *Segunda ruptura criminológica* (pp. 217-239). Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Fernández, J. y Tabares, E. (2013). Homicidios en Venezuela (CICPC), en Comisión Presidencial para el Control de Armas y Desarme y Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. *Sentido e impacto del uso de armas de fuego en Venezuela* (pp. 69-114). Caracas: Autor.
- Fondevilla, G. & Meneses, R. (2014). The Problems and Promises of Research on Deaths Due to Legal Intervention in Latin America. *Homicide Studies*, 19(4), pp. 370-383.
- Fridell, L. & Pate, A. (1997). Death on Patrol: Killings of American Law Enforcement Officers. En Dunham, R. & Alpert, G. *Critical Issues in Policing* (pp. 580-608). Long Grove, IL: Waveland Press, Inc.
- FUNDEPRO (2017). *Funcionarios caídos. Informe anual 2016*. Caracas: Autor.
- Gabaldón, L. (2013). Exposición y riesgo en la seguridad física de los funcionarios policiales. Propuesta preliminar para proyecto de investigación acción. Caracas: Consejo General de Policía (comunicación personal).
- Gabaldón, L. y Birkbeck, C. (2003). *Policía y fuerza física en perspectiva intercultural*. Caracas: Nueva Sociedad.
- INE (2010). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana 2009*. Caracas: Consejo Nacional de Prevención y Seguridad Ciudadana.
- INE-CONAREPOL (2006). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Policial 2006*. Caracas: Autores.
- Kaminski, R., Jefferis, E. & Gu, J. (2003). Community Correlates of Serious Assaults on Police. *Police Quarterly*, 6(2), pp. 119-148.
- Kaminski, R. & Marvell, T. (2002). A Comparison of Changes in Police and General Homicides: 1930-1998. *Criminology*, 40(1), pp. 171-189.
- Kaminski, R. & Martin, J. (2000). An Analysis of Police Satisfaction with Defense and Control Tactics. *Policing: An International Journal of Police Strategies & Management*, 23(2), pp. 132-153.
- Kraus, J. (1987). Homicide While at Work: Persons, Industries, and Occupations at High Risk. *American Journal of Public Health*, 77(10), pp. 1285-1289.
- Matthews, R. (2014). Realismo crítico: un análisis estructural. *Política Criminal. Revista Electrónica Semestral de Políticas Públicas en Materias Penales*, 9(17), pp. 182-212.
- Mayorca, J. (2015). *Granadas al vuelo. Auge del uso de armas explosivas militares en Venezuela*. Caracas: Transparencia Venezuela.
- Ministerio Público (2017). *Informe anual 2016*. Caracas: Autor.
- Monsalve, Y. (2006). Repercusiones del sistema de justicia en el castigo policial. *Capítulo Criminológico*, 34(1), pp. 5-32.

PROVEA (2016). *Informe anual*. Caracas: Autor.

República Bolivariana de Venezuela (2009). *Ley del Estatuto de la Función Policial*. GO (5940E), 07-12-2009.

Zaffaroni, E. (1993). *Muertes anunciadas*. Bogotá: Temis.

Páginas web

Correo del Orinoco: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/>

Efecto Cocuyo: <http://efectococuyo.com/>

El Nacional: <http://www.el-nacional.com/>

El Universal: <http://www.eluniversal.com/>

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz: <http://www.mpprij.gob.ve/>

Ministerio Público: <http://www.mp.gob.ve/web/guest/principal>

REACIN: <http://www.reacin.org/>

Runrunes: <http://runrun.es/>

Últimas Noticias: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/>

